



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 308.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL TERCER SECRETARIO JUAN ANGEL BORDÓN, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 31 de marzo de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, “El Ministro de Relaciones Exteriores, en adelante el Ministro, es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores”; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 6607 del 28 de diciembre de 2016, por el cual se rotan, se designan funciones, se asignan categorías presupuestarias y se trasladan a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorandum VMAAT/DGAC/DL/N° 37/17 del 3 de marzo de 2017, por medio del cual el Director de Legalizaciones solicita la incorporación del Tercer Secretario Juan Angel Bordón a la Dirección de Legalizaciones.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al Tercer Secretario **Juan Angel Bordón**, para prestar servicios en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____